



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 1184-2014-ANR

Lima, 07 de julio de 2014

Que, mediante el oficio de vistos, el Rector de la Universidad Andina del Cusco solicita el reconocimiento, oficialización y registro de los programas académicos que su representada ha creado, anexando para tal efecto, las Resoluciones y los Diseños Curriculares correspondientes;

PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. **Segunda Especialidad en Estimulación Pre Natal y Psicoprofilaxis Obstétrica**, aprobada y adscrita a la Carrera Profesional de Obstetricia por Resolución N° CU-207-09/SG-UAC, de fecha 11 de agosto de 2009.
2. **Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico**, aprobado el programa de Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Reproductivo, adscrito a la Carrera Profesional de Obstetricia por Resolución N° CU-269-12/SG-UAC, de fecha 1 de agosto de 2012 y rectificada la denominación del programa por el de Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico por Resolución N° CU-124-13/SG-UAC, de fecha 4 de abril de 2013.
3. **Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal**, aprobada y adscrita a la Carrera Profesional de Obstetricia por Resolución N° CU-265-12/SG-UAC, de fecha 1 de agosto de 2012.
4. **Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico**, aprobada y adscrita a la Carrera Profesional de Enfermería por Resolución N° CU-057-12/SG-UAC, de fecha 24 de enero de 2012.





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Resolución N° 1184-2014-ANR

Lima, 07 de julio de 2014



Artículo 3°.- Dispóngase la difusión de la presente Resolución a las Direcciones Generales de Desarrollo Académico, Registro Nacional de Grados y Títulos y Carnés Universitario para los fines que dispone la Ley.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en la página web de la Institución.

Región **UNIVERSITARIA** comuníquese.



ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores



RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO

Secretario General de la
Asamblea Nacional de Rectores